

## Derechos y Privilegios



por Diego Guerrero

La mayoría de la izquierda reconvertida ahora en nacionalista, incluso la que aún se declara internacionalista, utiliza un último recurso dialéctico en la discusión sobre la cuestión nacional, que se manifiesta como una doble pregunta dirigida al interlocutor: ¿Es que se niega el derecho de autodeterminación? ¿No es más democrático que el pueblo se exprese libremente en un referéndum, tanto quienes se consideran nación o quienes no, lo mismo si quieren separarse de España o prefieren quedarse dentro?

Empecemos por la segunda pregunta. Al reclamar un referéndum en una parte del territorio nacional español, y sólo en ella, están en realidad reclamando un privilegio. ¿Por qué habrían de votar sólo ellos, y no el resto de los españoles? Es evidente que el resultado de cualquier decisión tomada en un referéndum así, tanto si fuera vinculante como si no, afectaría a todos los españoles. Eso lo reconocen, pero arguyen que dicha afectación es algo aproximadamente equivalente a que se vean afectados el resto de los europeos: algo de importancia mayor o menor, según se considere, pero nunca equiparable con el presunto derecho de su pueblo –digamos, catalán o vasco– a expresar su identidad por medio de un autogobierno pleno.

Veamos. Ellos son españoles de momento, y lo

que reclaman es un referéndum que debería organizar el Estado español –al que no reconocen como su Estado o sólo reconocen provisionalmente de acuerdo con leyes de ese Estado al que todavía pertenecen y a cuya aprobación contribuyen normalmente. ¿Por qué no debe atender el Estado español a todos los ciudadanos de la nación española que le sirve de base? Hay que recordar que la clase capitalista española ha sido siempre, fundamentalmente, burguesía vasca y catalana, a la que se han ido uniendo con el tiempo la de otros lugares como Madrid. Esa burguesía ha participado siempre, de forma sobresaliente, en la estructura y la política del Estado español, al que han pertenecido activamente a lo largo de cuantos regímenes se han sucedido desde Fernando VII, incluido el franquista.

Es curioso que estos nacionalistas periféricos, «internacionalistas» incluidos, repitan una y otra vez que el régimen de Franco acabó con, o mermó, sus libertades políticas, lingüísticas y culturales. Quiero decir: que lo repitan como si fuera eso lo único o más importante que hizo el régimen franquista, o como si los políticos catalanes de entonces hubieran sido menos franquistas que el resto de los franquistas. Durante el régimen de Franco, fueron las clases populares de toda España las que sufrieron al Estado, además de al capital, pero la población

del País Vasco y de Cataluña siguió gozando de un ritmo de crecimiento de su nivel de vida superior al de las demás regiones. Por supuesto, el fenómeno se explica por el mayor ritmo de acumulación de capital en las regiones de origen de una burguesía española predominantemente vasca y catalana, que invertía e invierte donde se ha tejido históricamente la mayoría del aparato industrial español.

Aun reconociéndolo, estos nacionalistas replican que la población de sus regiones no se compone sólo de capitalistas, sino de ciudadanos de todas las clases sociales e ideologías. Y que todos ellos tienen derecho a expresar libremente su opinión y, en su caso, a separarse del resto de España, con igual título que, en un matrimonio, el de la parte que no quiere seguir ligada a la otra por medio del vínculo matrimonial. Argumentan que si el Estado español no reconoce a su «pueblo» el «derecho» al referéndum, ese pueblo tendrá que materializar su voluntad mediante «hechos», no sólo con declaraciones y buenas formas políticas.

Agregan que ni el País Vasco ni Cataluña se reducen a una parte del territorio español, sino que se extienden, más allá de nuestras fronteras, hacia Francia y quizás otras regiones españolas como Navarra o los «países catalanes». Pero si esto es así, estos «pueblos» sólo podrían expresar libremente su opinión cuando toda su población pudiera votar simultáneamente, es decir, cuando, junto al Estado español, también el francés estuviera de acuerdo en montar un referéndum así (junto a los parlamentos, quizás, de esas regiones españolas a las que desean implicar).

Este tipo de estrategias parece olvidar que también Hitler acaparó en su momento la libre opinión mayoritaria del electorado alemán, y por eso no les inquieta que la voluntad fáctica que propugnan pueda superar los límites de la razón política. Lo que ya ocurre en el País Vasco tiene todos los visos de reproducirse tarde o temprano en Cataluña. No negaremos nosotros que los Estados burgueses no son realmente democráticos, pero ¿acaso el nuevo Estado que propugnan va a dejar de ser burgués? ¿No van a tener una constitución burguesa como la española y las europeas? Si reclaman sus derechos y voluntades como principio superior a las libertades constitucionales burguesas, eso equivale a defender el empleo de poderes *fácticos*, en buena tra-

dición revolucionaria, allende los poderes *legales*, con tal de llevar a cabo el deseo «popular», cueste lo que cueste.

¿Pero de qué pueblo hablamos: de la clase o de la nación? Aquí reside el núcleo del problema y se decide el contenido de las dos posturas en litigio. Según los internacionalistas de siempre, siguiendo un análisis de clase inspirado en los intereses obreros, el recurso al poder fáctico contra los poderes fácticos del capital, que puede llegar incluso a la guerra civil de clase contra clase, sólo debe aplicarse cuando hay probabilidades serias de avanzar en la lucha por el socialismo. Para ello cuentan con la participación activa de la clase obrera consciente, la única con interés genuino en esa transformación social. En cambio, los «internacionalistas nacionalistas» creen preferible aliarse a otras clases, incluidos los sectores burgueses, en su reivindicación interclasista y socialmente neutra de un autogobierno nacional.

¿Realmente merece la pena que la izquierda dé la batalla en ese frente, hasta el punto de asumir una potencial guerra civil que a la larga dejaría las cosas como están, o peor? Porque si consiguen el derecho y/o el poder para convocar ese referéndum – aunque si lo consiguen por la fuerza, no les haría falta ya ese recurso –, nunca lo podrán negar legítimamente a cualquier territorio interior a sus fronteras que reclame, con apoyo de gran parte de su población, los mismos «derechos» que ellos pusieron antes en práctica. Así veríamos que Álava, el Valle de Arán o Navarra querrían un referéndum para separarse de los nuevos Estados vasco y catalán. A su vez, si Navarra se independizara del País Vasco, el territorio *euskaldún* del oeste navarro podría querer separarse del nuevo Estado navarro... Todo ello desembocaría en una huida hacia delante sin fin, que no tendría otra consecuencia que la fragmentación de los actuales Estados hasta volver al maravilloso mapa medieval de los reinos de taifa.

Además, ¿qué clase de internacionalismo sería ese que no se preocupa más que de su propia nación, y deja de lado lo que piensan sus actuales connacionales o el resto de los Estados del mundo? Si se les pregunta si también las regiones que componen sus respectivas naciones y Estados tienen derecho a separarse de Francia, Alemania o los Estados Unidos, responden que eso nada les importa.

Ellos, al parecer, son como los liberales y piensan que la mejor manera de contribuir al interés general es perseguir egoístamente el interés particular. Lo que ocurra a otros, a ellos les importa un bledo si consiguen su ansiada identidad nacional en lo espiritual y lo fáctico. Juzguen ustedes, en consecuencia, qué tipo de internacionalismo es más auténtico.

Pero aún no hemos respondido a la segunda pregunta: ¿Qué ocurre con el derecho de autodeterminación que reclamaron los internacionalistas históricos, desde Marx, Engels y Bakunin a Lenin? Pasa sencillamente que, con tal de hacer pasar por derechos lo que son puros privilegios, estos nacionalistas están dispuestos a tergiversar, no sólo la historia material sino también la intelectual, todo cuanto haga falta. Y es que Marx, Engels o Rosa Luxemburgo nunca defendieron el derecho a la autodeterminación de los pueblos y regiones sin Estado, sino el de las colonias sometidas al sojuzgamiento imperial. Cuando Lenin reclamaba el derecho de autodeterminación de los pueblos rusos, estaba pidiendo terminar con las colonias del imperio ruso (en este caso situadas geográficamente junto al territorio metropolitano) y con la situación discriminatoria de sus poblaciones en relación con la metrópoli.

Pero en el caso español, la mayoría de sus colonias había conseguido la autodeterminación en la primera mitad del siglo XIX, mientras que Cuba, Puerto Rico y Filipinas la consiguieron en 1898, y las colonias africanas, excepto Ceuta y Melilla, a lo largo del siglo XX. Lo que los clásicos del marxismo reclamaban, en el caso español se logró hace mucho tiempo. Pero lo que reclaman ahora los nacionalistas periféricos españoles no tiene nada que ver con lo que reclamaba el marxismo, por mucho que a los intereses de la burguesía y la pequeña burguesía nacionalistas se hayan sumado ahora los partidos políticos de izquierda que alguna vez fueron marxistas.

4 de octubre de 2005

Diego Guerrero  
Profesor de Economía Aplicada  
Universidad Complutense de Madrid